
 <b>COLOMBIA UNIDA POR LA DIGNIDAD</b>	<b>ACTA 008 DE REUNIÓN ORDINARIA</b>
	<b>PÁGINA: 1 DE 5</b>

FUNDACIÓN COLOMBIA UNIDA POR LA DIGNIDAD NIT No. 900-999-543-1

<b>ACTA DE REUNIÓN 008</b>	
<b>Citada por:</b> David Solano Jiménez, Secretario General	<b>Fecha:</b> 18/03/2021
<b>Dirigida:</b> Miguel A. Ariza Goenaga, Vocal	<b>Hora inicio:</b> 9:00 am <b>Fin:</b> 11:30 am
<b>Secretario:</b> David Solano Jiménez	<b>Lugar:</b> Sede de la Fundación, Calle 81 No. 35 D 67

<b>PARTICIPANTES</b>			
<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Teléfono</b>
1	Miguel Ariza Goenaga	Presidente	318 3852728
2	Nathalie Torres Vargas	Vicepresidente	300 8639980
3	David Solano Jiménez	Secretario General y Director Ejecutivo	300 8473408
4	Arnaldo Ariza González	Tesorero	315 7029288
5	Marco Barros Falcón	Vocal	304 2067795
6	Raúl Robles Gómez	Vocal	320 5668850
7	Karol Ucros Vargas	Vocal	301 3533824

<b>PUNTOS DE DISCUSION</b>	
1	Comprobación de quórum.
2	Nombramiento de presidente y secretario.
3	Lectura y aprobación del orden del día.
4	Relatoría de un informe de gestión descriptivo y balance de los proyectos y actividades del año 2020.
5	Relatoría de un informe descriptivo detallado de los pasos, los requisitos y la importancia para la Fundación de permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta.
6	Indicaciones varias sobre aportes, desarrollo de actividades y excedentes de la Fundación.
7	Autorización al Representante Legal para la actualización en el Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta año 2020/2021.

 <p>COLOMBIA UNIDA POR LA DIGNIDAD</p>	ACTA 008 DE REUNIÓN ORDINARIA
	PÁGINA: 2 DE 5

FUNDACIÓN COLOMBIA UNIDA POR LA DIGNIDAD NIT No. 900-999-543-1

8	Presentación y aprobación de los estados financieros año 2020.
9	Destinación de utilidad año 2020.
10	Informe del Revisor Fiscal.
11	Planeación año 2021.
12	Aprobación de la presente acta.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Comprobación de quórum.

En la ciudad de Barranquilla, el día 18/03/2021, en la sede social de la Fundación, se instala la reunión convocada por el Secretario General de la Fundación, Dr. David Solano según lo establecido en los estatutos, luego de la comprobación de la asistencia de toda la Junta Directiva, con lo que se llena el requisito legal de quórum para sesionar y decidir.

La bienvenida está a cargo del Dr. Miguel Angel Ariza Goenaga quien prosigue con el orden del día.

### 2. Nombramiento de presidente y secretario.

Para la presente reunión se nombran por unanimidad al Dr. David Solano como secretario y al Dr. Miguel Ariza como presidente de la sesión. Ambos aceptan el cargo y se prosigue.

### 3. Lectura y aprobación del orden del día.

Verificado el quorum se procede a considerar la propuesta del orden del día, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes. Es decir, por el 100% de la Junta.

### 4. Relatoría de un informe de gestión descriptivo y balance de los proyectos y actividades del año 2020.

El Dr. Miguel Angel Ariza Goenaga a continuación empieza la relatoría de un informe descriptivo y balance de los proyectos y actividades del año 2020 en la Fundación. Mencionando el éxito de la gestión de lo realizado por todos en equipo. De esta forma, queda en evidencia el desarrollo social de la Fundación, quedando satisfechos los miembros



ACTA 008 DE REUNIÓN  
ORDINARIA

PÁGINA: 3 DE 5

FUNDACIÓN COLOMBIA UNIDA POR LA DIGNIDAD NIT No. 900-999-543-1

presentes de la Junta. Dicho informe hace parte integral de la presente Acta.

**5. Relatoría de un informe descriptivo detallado de los pasos, los requisitos y la importancia para la Fundación de permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta.**

A continuación, se realiza un informe descriptivo y en detalle de los pasos, los requisitos y la importancia para la Fundación de permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta.

**6. Indicaciones varias sobre aportes, desarrollo de actividades y excedentes de la Fundación.**


Del mismo modo, y con el fin del lleno de los requisitos legales para la permanencia en el referido Régimen, se indica que:

- Los aportes hechos a la Fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- La Fundación desarrolla múltiples actividades catalogadas como meritorias y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Los excedentes de la Fundación no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

**7. Autorización al Representante Legal para la actualización en el Régimen Tributario Especial del 2020.**

Con base en la Reforma No. 1819, reglamentada mediante Decreto 2150 de 20 de 2017, se definió el trámite a seguir para la actualización en el Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta. Al respecto, se delibera y se hacen las siguientes autorizaciones:

- Se autoriza al representante legal, Dr. Miguel Ariza Goenaga, para que solicite que la

 <p>COLOMBIA UNIDA POR LA DIGNIDAD</p>	ACTA 008 DE REUNIÓN ORDINARIA
	PÁGINA: 4 DE 5

FUNDACIÓN COLOMBIA UNIDA POR LA DIGNIDAD NIT No. 900-999-543-1

Fundación actualice la solicitud de calificación y permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

La Junta autoriza por unanimidad al Representante Legal para hacer los trámites necesarios para actualizar, calificar y permanecer en el Régimen tributario especial.

#### **8. Presentación y aprobación de los estados financieros año 2020**

La contadora DALIDA SANDOVAL hace lectura de los estados financieros del año 2020, los cuales fueron expedidos bajo NIF grupo 03 para microempresas. luego de lo cual el REVISOR FISCAL lee su dictamen en el que se concluye que todo se encuentra en según la ley. En esta forma, la Junta aprueba por unanimidad los estados financieros referidos al año 2020 apenas presentados. Estos documentos hacen parte integral de la presente Acta.

#### **9. Destinación de utilidad año 2020.**

La Fundación reinvertirá las utilidades remanentes del año 2020, equivalentes a \$325.733 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS), en gastos de administración durante el año 2021 con la finalidad de cumplir el objeto social con que fue constituida.

#### **10. Informe del Revisor Fiscal.**

El revisor Fiscal lee su informe apoyando las consideraciones apenas presentadas en punto 8, sobre la presentación y aprobación de los estados financieros año 2020 a cargo de la contadora.

La Junta aprueba el informe presentado por el Revisor Fiscal.

 <p>COLOMBIA UNIDA POR LA DIGNIDAD</p>	ACTA 008 DE REUNIÓN ORDINARIA
	PÁGINA: 5 DE 5

FUNDACIÓN COLOMBIA UNIDA POR LA DIGNIDAD NIT No. 900-999-543-1

### 11. Planeación año 2021.

El Dr. Miguel Ariza hace una presentación completa de la planeación para el año 2021 de la Fundación. Luego de resolver dudas la Junta queda satisfecha con la propuesta apenas presentada.

Se aprueba por unanimidad la planeación para el año 2021.

### 12. Aprobación de la presente acta.


No habiendo más temas que abordar, se declara un receso para la elaboración del acta.


Siendo la 11:25 am del medio día, se da lectura de la presente por parte del secretario.

Se aprueba por unanimidad la presente acta de forma integral.

De esta forma se finiquita la reunión siendo la 11:30 de la mañana.

Firman en constancia,

  
David Alejandro Sclano Jiménez  
**Secretario General**  
Fundación DigniColombia  
C.C No. 1.140.865.325

  
Miguel Angel Ariza Goenaga  
**Representante Legal**  
Fundación DigniColombia  
C.C No. 1.143.2465.543